



Anuncio de licitación

Número de Expediente **0764/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-09-2022 a las 09:32 horas.



uministro, instalación y puesta en marcha de un sistema contenerizado para el tratamiento de vertidos salinos a descarga líquida cero, proyecto BLUEACT, con cargo al Fondo REACT-EU, del Instrumento Europeo de Recuperación NEXT GENERATION EU, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 300.000 EUR.

→ **Importe** 321.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 300.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 7 Mes(es)

→ **Observaciones:** El plazo de ejecución de la totalidad del objeto del contrato será de siete (7) meses, a contar desde la fecha de formalización del Contrato de Suministro, debiendo el adjudicatario finalizar dentro de este plazo el suministro con instalación, puesta en marcha, pruebas de funcionamiento, formación y firma del acta de recepción final.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Lugar de ejecución** ES705 Gran Canaria ITC Pozo Izquierdo Santa Lucia de Tirajana

→ **Clasificación CPV**

→ 42993000 - Maquinaria para la industria química.

→ 42000000 - Maquinaria industrial.

→ 42900000 - Máquinas diversas para usos generales y especiales.

→ 45253300 - Trabajos de construcción de instalaciones de destilación o de rectificación.

→ 51500000 - Servicios de instalación de maquinaria y equipos.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=dOQp4GAoYtyXQV0WE7IYPw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Instituto Tecnológico de Canarias S.A.**

→ **Tipo de Administración** Comunidad Autónoma

→ **Actividad Principal** 20 - Investigación, Desarrollo e Innovación

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.itccanarias.org>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Ubl1ZFEUNQgQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ C/ Cebrián, 3
→ (35003) Las Palmas de Gran Canaria España
→ ES70

Contacto

→ Teléfono +34 928379900
→ Fax +34 928379814
→ Correo Electrónico compras@itccanarias.org

Proveedor de Pliegos

→ Instituto Tecnológico de Canarias S.A.

Proveedor de Información adicional

→ Instituto Tecnológico de Canarias S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 05/10/2022 a las 23:59

Dirección Postal

→ C/ Cebrián, 3
→ (35003) Las Palmas de Gran Canaria España

Dirección Postal

→ C/ Cebrián, 3
→ (35003) Las Palmas de Gran Canaria España

Recepción de Ofertas

→ Instituto Tecnológico de Canarias S.A.

Dirección Postal

→ C/ Cebrián, 3
→ (35003) Las Palmas de Gran Canaria España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/10/2022 a las 23:59

→ Observaciones: Las licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas obligatoriamente de forma telemática, y dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación, a través de los servicios de licitación electrónica de la PLACSP. No se admitirán ofertas por otra vía. En caso de problemas para acceder a la plataforma, se podrán remitir consultas por escrito al correo: compras@itccanarias.org La fecha del fin del plazo de presentación de ofertas tiene hora límite de España peninsular. Soporte de la PLACSP: licitacionE@hacienda.gob.es y teléfono: 915241242.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura del sobre 2 de criterios cuantificables automáticamente

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 07/10/2022 a las 11:00 horas
→ Contendrá: Anexo IV (Oferta económica) y Anexo V de otros criterios cuantificables automáticamente

Lugar

→ Telemática

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : La asistencia se limitará a los miembros convocados de la Mesa de Contratación. Se prescinde de acto público de conformidad con el art. 157.4 de la LCSP al tramitarse por medios electrónicos. El evento podrá replanificarse sin previo aviso.

Otros eventos

Apertura del sobre 1 de documentación administrativa y criterios de juicio de valor

Lugar

→ Telemática

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 06/10/2022 a las 11:00 horas
- Contendrá: Anexo I DEUC. Declaración responsable de renuncia al fuero (empresas no españolas). Anexo II; Memoria técnica; Documentación del fabricante; y Anexo III de criterios no cuantificables automáticamente

Tipo de Acto : Privado

- **Condiciones para la asistencia** : La asistencia se limitará a los miembros convocados de la Mesa de Contratación. Se prescinde de acto público de conformidad con el art. 157.4 de la LCSP al tramitarse por medios electrónicos. El evento podrá replanificarse sin previo aviso.

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 01/09/2022

Objeto del Contrato: suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema contenerizado para el tratamiento de vertidos salinos a descarga líquida cero, proyecto BLUEACT, con cargo al Fondo REACT-EU, del Instrumento Europeo de Recuperación NEXT GENERATION EU, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

→ Valor estimado del contrato 300.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 321.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 300.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 42993000 - Maquinaria para la industria química.

→ 42000000 - Maquinaria industrial.

→ 42900000 - Máquinas diversas para usos generales y especiales.

→ 45253300 - Trabajos de construcción de instalaciones de destilación o de rectificación.

→ 51500000 - Servicios de instalación de maquinaria y equipos.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución de la totalidad del objeto del contrato será de siete (7) meses, a contar desde la fecha de formalización del Contrato de Suministro, debiendo el adjudicatario finalizar dentro de este plazo el suministro con instalación, puesta en marcha, pruebas de funcionamiento, formación y firma del acta de recepción final.

→ Lugar de ejecución

→ ITC Pozo Izquierdo

→ Subentidad Nacional Gran Canaria

→ Código de Subentidad Territorial ES705

Dirección Postal

→ Playa de Pozo Izquierdo s/n

→ (35119) Santa Lucía de Tirajana España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Cualquier prórroga acordada deberá constar por escrito.

→ Plazo

→ Descripción: Salvo notificación expresa por parte del ITC de su ampliación o prórroga, deberá cumplirse estrictamente el plazo de ejecución establecido en la cláusula 9 del pliego, y su incumplimiento facultará al ITC para resolver el contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Cuando el contrato se adjudique en virtud del criterio preferencial previsto en la cláusula 12 del PCAP, la adjudicataria estará obligada a mantener, durante toda la vigencia del contrato (hasta la finalización del período de garantía), la condición que motivó la adjudicación del contrato a su favor. El incumplimiento de tal condición será causa de resolución del contrato

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No existirá revisión de precios en el presente contrato

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP.
- No prohibición para contratar - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. Además servirá como Declaración de Ausencia de Conflictos de Interés (DACI) en la fase de licitación.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. El adjudicatario deberá presentar relación de los principales suministros con instalación y puesta en marcha realizados en el curso de los cinco últimos años indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. **Umbral:** 210000 **Periodo:** el mejor de los 5 últimos años **Expresión:** Contrataciones con certificado de correcta ejecución e importe anual acumulado en suministros con instalación y puesta en marcha de igual CPV al objeto descrito en cláusula 2 del PCAP en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del valor estimado
- Técnicos o unidades técnicas - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. Se deberá relacionar (únicamente por el adjudicatario) mediante declaración responsable el personal técnico o unidades técnicas de los que se disponga para la ejecución del contrato, para la instalación y puesta en marcha, así como para la formación obligatoria y el servicio técnico y mantenimiento durante el período de garantía.
- Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. Si se conoce ya desde el momento de presentar oferta, se deberá indicar en el DEUC si se va a subcontratar, y además debe presentarse un DEUC firmado por cada subcontrata.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. El requisito a acreditar por el adjudicatario, si se trata

de profesional que no tenga la condición de empresario, consistirá en presentar justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, cuya cobertura sea de importe no inferior al presupuesto máximo de licitación **Umbral:** 210000

- **Cifra anual de negocio** - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. El requisito a acreditar por el adjudicatario será que el volumen anual de negocios durante alguno de los cinco últimos ejercicios de al menos 1 vez el valor estimado **Umbral:** 210000 **Periodo:** el mejor de los 5 últimos años
- **Patrimonio neto** - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. El requisito a acreditar por el adjudicatario será que el patrimonio neto sea positivo y no inferior a la mitad del capital social, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre 1 de documentación administrativa y criterios de juicio de valor
- **Descripción** El sobre 1 contendrá la documentación administrativa y técnica para la licitación. Deberá incluir lo siguiente:
1- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). 2- Declaración responsable de sometimiento a juzgados españoles, en caso de ser empresa extranjera. 3- Documentación técnica: 3.1- Documento 1: Anexo II. 3.2- Documento 2: Memoria técnica. 3.3- Documento 3: Documentación del fabricante: catálogos, etc. 4. Anexo III. Criterios no cuantificables automáticamente.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre 2 de criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Contiene la documentación de los criterios cuantificables automáticamente: 1- Anexo III. Oferta económica. 2- Anexo IV. Otros criterios cuantificables económicamente.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 2. Oferta económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 30
 - **Expresión de evaluación** : $P = (P_{max} * m_o) / O$, donde "P" es la puntuación, "Pmax" es la puntuación máxima del presente criterio, "mo" es la mejor oferta, entendida esta como el precio total (en euros), IGIC excluido, de la oferta económica de importe más reducido, y "O" es el precio total de la oferta que se valora (en euros), IGIC excluido
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 30
- 3. Plazo de garantía
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 30
 - **Expresión de evaluación** : Para obtener puntuación en este criterio, se deberán ofertar un plazo de garantía estrictamente superior al mínimo exigido en la cláusula 10 del PCAP. Si se oferta un periodo de un (1) año de garantía se obtendrá 0 puntos. Si se oferta un periodo de dos (2) años de garantía se obtendrá 15 puntos. Si se oferta un periodo de tres (3) años de garantía o más se obtendrá la puntuación máxima de 30 puntos.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 30

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- 1.1. Sistema automático de control de espuma en la cámara de ebullición
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 -

- Ponderación : 8
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 8
- 1.2. Sistema automático de control de la densidad del concentrado
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 12
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 12
- 1.3. Sistema de control remoto del equipo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- 1.4. Mejoras en los materiales que componen el equipo ofertado
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 16
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 16

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias**

→ Sitio Web http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/tacp/el_tribunal.html

Dirección Postal

→ Tomás Miller, 38
→ (35007) Las Palmas de Gran Canaria España

Contacto

→ Teléfono +034 928578127
→ Fax +034 928578124
→ Correo Electrónico
tribunalcontratos.hacienda@gobiernodecanarias.org

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Ayuda a la Recuperación para la cohesión y los territorios de Europa
- Descripción de Programas de Financiación Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020, Eje prioritario 20 REACT-UE, OE 20.1.4

Subcontratación permitida

→ La contratista podrá subcontratar la ejecución parcial del contrato con terceras personas no incurso en causas de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas relacionadas en el artículo 71 LCSP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No